



PERÚ

Ministerio
de Educación

Educación Técnico-Productiva
Superior Tecnológica y Artística

CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL¹

SECTOR ECONÓMICO	Información y comunicaciones
FAMILIA PRODUCTIVA	Tecnologías de la información y de la comunicación - TIC
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música.

¹ RVM N.º 178-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios	Post producción y animación
Código: J2659-3-002	Nivel formativo: Profesional Técnico
Créditos: 120	Número de horas: 2550
Unidad de competencia	Indicadores de logro
<p>Unidad de competencia N.º 1</p> <p>Desarrollar la propuesta integral del proyecto audiovisual, considerando el concepto del producto audiovisual y las necesidades del público objetivo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articula los elementos de la propuesta narrativa del proyecto audiovisual (continuidad, tiempo, personajes, estructura narrativa), de acuerdo con el concepto del proyecto audiovisual (cine, TV, programa en vivo, entre otros). 2. Especifica el lenguaje audiovisual, como imagen /composición de imagen, color, luz, montaje, cohesión de planos, tipo de sonoridad según las características del proyecto audiovisual. 3. Describe los espacios escénicos, materiales escenográficos y locaciones, de acuerdo con las características expresivas y comunicativas del tipo de proyecto audiovisual. 4. Establece necesidades de material técnico, recursos humanos y de registro del proyecto audiovisual, tomando en cuenta el tipo de producción, medio o plataforma, público objetivo o cliente. 5. Propone modelos presupuestarios, considerando las tarifas actualizadas del mercado y las características específicas de los distintos tipos de proyectos. 6. Elabora el resumen del presupuesto y una memoria explicativa de las técnicas utilizadas, aplicando procedimientos establecidos.
<p>Unidad de competencia N.º 2</p> <p>Planificar la realización del proyecto audiovisual, de acuerdo con los requerimientos del público objetivo, cliente, recursos disponibles y normativa correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elabora el plan de producción, según requerimientos del proyecto audiovisual, requerimientos del cliente, expectativas del público objetivo, recursos disponibles y normativa correspondiente. 2. Identifica ambientes o locaciones de acuerdo con la propuesta artística y especificaciones técnicas de los espacios escénicos. 3. Desarrolla el <i>storyboard</i>, de ser el caso, según guion o pauta establecida. 4. Elabora el animatic, considerando el <i>storyboard</i> y el <i>software</i> especializado. 5. Describe los procesos de selección, contratación y almacenaje de los recursos (técnicos, materiales y humanos), en función de las necesidades establecidas del proyecto audiovisual.

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Identifica los recursos logísticos (empresas de transporte, alojamiento, otros), tomando en cuenta empresas confiables y trámites necesarios para su consecución. 7. Elabora una memoria de los criterios seguidos en la planificación, aplicando procedimientos establecidos.
<p>Unidad de competencia N.º 3</p> <p>Dirigir la realización del proyecto audiovisual, de acuerdo con el plan de producción, guion o pauta y ficha técnica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enumera las necesidades y disponibilidad de los recursos del proyecto (equipamiento técnico, materiales, recursos humanos), según el presupuesto y plan de realización. 2. Efectúa el seguimiento de la realización del proyecto audiovisual, de acuerdo con la propuesta narrativa y artística, el cronograma, plazos, costos y criterios establecidos. 3. Orienta la locación / compra o alquiler de los recursos, materiales y técnicos, de acuerdo con propuesta narrativa y artística, los criterios y costos establecidos. 4. Controla los recursos económicos, en función a plazos y criterios requeridos, dentro del presupuesto establecido. 5. Propone medidas correctivas en el uso de recursos, de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos. 6. Coordina los medios necesarios que aseguren la logística, según plazos de ejecución establecidos.
<p>Unidad de competencia N.º 4</p> <p>Realizar el proyecto audiovisual, de acuerdo con el plan de producción, guion o pauta y ficha técnica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Graba el contenido audiovisual, de acuerdo con el lenguaje audiovisual. 2. Registra imágenes y sonidos, según la sintaxis audiovisual (secuencia y ritmo), especificaciones técnicas del proyecto audiovisual y la propuesta narrativa y artística. 3. Elabora mensajes y composiciones visuales aplicando, el lenguaje audiovisual y sus elementos. 4. Orienta la ubicación de personajes a los actores, de acuerdo con el marco de las locaciones, estudio o set. 5. Señala el tratamiento expresivo de la imagen y el sonido, en función al tipo de formato, propuesta narrativa y artística.

<p>Unidad de competencia N.º 5</p> <p>Supervisar la realización del proyecto audiovisual, según lineamientos establecidos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Controla la continuidad de una producción audiovisual, siguiendo criterios de narrativa, temática, entre otras, a lo largo del desarrollo del proyecto audiovisual. 2. Realiza el seguimiento del material registrado del proyecto audiovisual, según sus elementos de entrada y salida. 3. Inspecciona las características de los elementos de la imagen y sonido, en función de la escritura audiovisual (el guion literario y el guion técnico).
<p>Unidad de competencia N.º 6</p> <p>Habilitar las condiciones de trabajo de postproducción, según el plan de producción.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisa el material registrado para su edición, verificando la continuidad de la producción audiovisual. 2. Selecciona los equipamientos técnicos necesarios de postproducción, de acuerdo con el plan de edición, guion o pauta. 3. Selecciona equipamiento, ambientes, personal técnico y artístico, en función a las necesidades de edición del proyecto audiovisual. 4. Realiza la distribución del material registrado entre los responsables del equipo de postproducción (montaje de imagen, montaje de audio, laboratorio, postproducción digital, musical), según las necesidades de edición del proyecto audiovisual.
<p>Unidad de competencia N.º 7</p> <p>Ensamblar los elementos visuales y sonoros del proyecto audiovisual, según guión o pauta.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordena el contenido de las secuencias, según guion o pauta, y tipo de montaje establecido y la propuesta narrativa del proyecto. 2. Sincroniza el audio con el video de las grabaciones, de acuerdo al guion o pauta, aplicando procedimientos establecidos y la propuesta narrativa del proyecto. 3. Coloriza el contenido visual, acorde a los diferentes efectos del guion o pauta. 4. Selecciona las piezas musicales y audios grabados en la realización según guion o pauta. 5. Realiza la grabación de voces adicionales, en función al proyecto y el plan de producción establecido en el guion o pauta. 6. Edita la inserción de los elementos sonoros, aplicando diferentes efectos considerados en el guion o pauta.

7. Presenta el valor expresivo de los distintos componentes de la banda sonora de una producción audiovisual (voz en 'off', diálogos sincronizados, música, efectos sonoros ambientales, silencio, entre otros), aplicando el lenguaje audiovisual y sus elementos.
8. Inspecciona el montaje audiovisual (géneros y estilos audiovisuales), en función de la escritura audiovisual (el guion literario y el guion técnico). Esta competencia también corresponde a la postproducción.

Título: Profesional técnico en postproducción y animación

Grado: Bachiller Técnico